DIARIO DE LA TARDE,
COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 2,290] BUENOS-AIRES, LUNES 25 DE FEBRERO DE 1839. [PRECIO 3 *rs*.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO☞Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

Estractos de periódicos estrangeros.

FILOSOFIA DE LA HISTORIA.

JUAN BAUTISTA VICO.

VI.

En el artículo anterior manifesté de qué manera se constituyó la familia; como despues de constituida, ofreció un asilo á los que de él estaban necesitados por la persecusion de los robustos y los fuertes que caminaban por los bosques sin Dios y si ley: y como se establecieron entre las familias protectoras y los débiles que se acogieron á su amparo, relaciones de mando y de obediencia, de señorío y de servidumbre.

Estos siervos se llamaron entre los latinos *vernæ* para distinguirlos de los hijos de los héroes á quienes llamaron *liberi:* por lo demas unos y otros fueron iguales ante el padre de familia, diferenciándose solo en la abyeccion de los esclavos y la nobleza y dignidad de los hijos: la palabra *liberi* significó tambien *nobles.* Las casas nobles se llamaban *gentes.* Estas *gentes* solo se componian de nobles, y solo los nobles fueron libres en las ciudades primitivas. Los siervos se llamaron tambien clientes, y éstas clientelas fueron la primer imágen de los feudos, como se verá mas adelante.

Es digno de obsrvarse que en los tiempos heróicos, como los hijos y los esclavos eran cosas, estaban comprendidos bajo el nombre del *padre de familia.* Sin esta observacion nos será imposible comprender los escritores de los tiempos heróicos de la antigüedad, y los de los tiempos heróicos de la Europa moderna. Homero dice de Ayax que era el baluarte de los griegos, y que él solo combatia contra el ejército de los troyanos: segun la leyenda, cuarenta héroes normandos que volvian de visitar el santo sepulcro fueron poderosos para derrotar y poner en huida vergonzosa á un ejército que habia puesto sitio á Salermo. Horacio Coclex defiende solo el puente fatal contra la impetuosa avenida de una muchedumbre armada. Carlo Magno, Rolando y todos los personages épicos de esos tiempos oscuros obran por sí solos innumerables prodigios. Todas estas cosas son para nosotros de todo punto ininteligibles, sino se supone que bajo el nombre de esos *héroes* de esos *padres de familia* estaban comprendidos sus hijos y sus esclavos: así todo lo que se afirma de Ayax, de Horacio Coclex y de los demas, se afirma de Ayax, de Horacio Coclex y de los demas, *con su gente.*

En cuanto á los asilos, es tan cierto que en ellos tienen su orígen las sociedades humanas, que todos los fundadores de ciudades comienzan por establecerlos, en conmemoracion sin duda de los que establecieron los primeros padres de familia. Abriendo un asilo es como Cadmo funda á Tebas Teseo echa los fundamentos de Atenas levantando *un altar á los desgraciados* que aun andaban vagando por el mundo sin participar de los goces de las sociedades civiles, estableciendo un asilo en un bosque es como Rómulo levanta los cimientos de Roma, que habia de ser señora de las naciones cuando se hubiese asentado sobre las siete colinas. Tal fue la máxima de todos los fundadores de ciudades: *vetus urbes condentium consilium,* como dice Tito Livio.

Está pues fuera de duda, si no nos hemos de insurreccionar contra las tradiciones del género humano, que la familia nace de la religion, el matrimonio solemne de la familia, la sociedad civil del asilo, y del asilo la clasificacion de hombres en nobles y plebeyos, en patronos y clientes, en siervos y señores.

Pero corriendo los años, sucedió que los que estaban sujetos á la condicion servil, siendo fuertes y numerosos, se sublevaron contra los padres de familia pidiendo para sí la participacion en las cosas sagradas y en los derechos civiles. En situacion tan azarosa, los *héroes,* es decir los padres de familia, sintieron la necesidad de constituirse en cuerpo político, para resistir mejor à la turbulenta muchedumbre; pero como quiera que siendo todos los héroes iguales entre sí, ninguno en particular podia aspirar al imperio, imperaron unidos, siendo fianza cierta de su union sus intereses comunes. Esta es la época de los *senados reinantes:* es decir, compuestos de los reyes de familia: á su interes comun le dieron el nombre de *Patria,* que supliendo la palabra *res* quiere decir *intereses de los padres.* Los nobles, únicos ciudadanos de las primeras *pátrias* se llamaron *patricios.* El gefe de la congregacion política, cuyas atribuciones se limitaban à presidir y dirigir las discusiones, se le llamó por escelencia *Rey.*

Esta constitucion de las monarquías aristocráticas ha debido ser igual en todos los tiempos y en todas las tierras. Que tal fue la primitiva constitucion de Roma parece cosa asentada; y que tal fue la constitucion de los germanos en sus tiempos heróicos se deduce claramente de estas palabras de Tácito: *Non casus, non fortuita conglotatio turmam aut cumeum facit, sed famaliæ et propinquitates; duces exemplo potius quam imperio, si prompti si conspicui, si ante aciem agant, admiratione præsunt.* Tales fueron los primeros reyes, y tal fue Júpiter, *rey de los hombres y de los dioses:* con efecto, en Homero, Júpiter se disculpa con no haber podido contravenir á lo que habian dispuesto los dioses en el *gran consejo del Olimpo.* ¿No se ve claro aqui, que el Olimpo habia sido imaginado à semejanza de la sociedad civil, y que Júpiter era con respecto al senado de los dioses, lo que el rey con respecto al reinado de los reyes, en las edades heróicas?

Esto sirve para esplicarnos un pasage de Homero en que se ha creido erradamente por algunos, que el poeta de los tiempos heróicos designaba la monarquía. Con motivo de la contienda entre Agamenon y Aquiles, se dice, *que uno solo es rey;* pero debe observarse que esto se dice en tiempo de guerra, en el cual, segun Tácito, solo un gefe es posible: *eam esse imperandi conditionem ut non aliter ratio constet quam si uni reddatur.* Por lo demas, siempre que Homero habla de los héroes, les da el nombre de reyes: nombre que Moises da tambien à todos los descendientes de Esaü cuando los enumera.

Los héroes reunidos de esta manera en una asociacion política, y reuniendo en sus manos las supremas atribuciones del sacerdocio y del imperio tomaron en la Grecia el nombre de *herœclidas,* y en la antigua Italia, en Creta, y el Asia menor el de *curetes.* Sus reuniones se llamaron comicios *curiata* que son los mas antiguos de cuantos hace mencion la historia de Roma. Tito Livio asegura, que en tiempo de Anibal habia ya esta clase de asambleas en las Galias; y las asambleas de sacerdotes de que habla Tácito debieron ser muy parecidas á las de los primitivos romanos, como quiera que los tiempos heróicos obedecen á las leyes comunes entre todas las gentes y naciones.

Si se considera detenidamente esta época social, se advertirá que la Monarquía aristocrática, forma primitiva de gobierno segun la tradicion y la historia, no pudo nacer sino de la sublevacion de los esclavos à quienes se concedió originariamente un asilo. Porque ¿como es posible concebir que los primeros padres de familia, sacerdotes á un mismo tiempo en sus hogares y reyes, trasladasen de buen grado su autoridad omnimoda, absoluta à la corporacion compuesta de todos sus iguales sacrificando su interes particular à los intereses comunes, y su *reino* á su *patriciado,* sin que estuviesen movidos por una necesidad imperiosa? ¿Y cual pudo ser esta necesidad sino la de resistir á las amenazadoras invasiones de una muchedumbre oprimida y sublevada?

Asi la providencia que en sus altos designios hizo nacer la familia del seno de la religion, el matrimonio solemne del seno de la familia y la sociedad civil del asilo, y la clasificacion de los hombres en nobles y plebeyos, en patronos y clientes, en siervos y señores de las sociedades civiles; hizo tambien que de esa clasificacion, en virtud de la cual los unos lo eran todo y los otros no eran nada, naciesen las invasiones y las resistencias, y de las resistencias y las invasiones la vida social y el gobierno.

Asi todo se clasifica y se ordena en la mente del criador, que muestra con su dedo el rumbo que han de seguir las sociedades humanas obedientes desde el principio hasta la consumacion de los tiempos à sus leyes providenciales y eternas.

JUAN DONOSO CORTES.

MEJICO.

Continuacion de los documentos oficiales relativos á la cuestion con el Gobierno Frances.

ASUNTO DE ORIZAVA.

A S. E. el Señor Baron Deffaudis.

CONFIDENCIAL.

Palacio del Gobierno Nacional
Méjico, Marzo 21 de 1833.

El infraescrito, sabiendo que el Sr. Baron Deffaudis ha recibido una relacion circunstanciada, de una ocurrencia desagradable que ha tenido lugar en estos últimos dias en la ciudad de Orizava, en la que parece se atentó entre otras contra algunas personas y propiedades de algunos ciudadanos franceses, se apresura á poner en conocimiento de S. E. que tan luego como llegó al del Gobierno la noticia de estos excesos, dictó todas las providencias que estimó conducentes para restablecer la tranquilidad, y que los autores de tales crímenes fuesen sometidos al castigo á que las leyes los condenan.

Posteriormente ha sabido el Gobierno que aun antes de llegar sus órdenes, las autoridades locales habian logrado anticipar sus deseos restableciendo la tranquilidad, arrestando á porcion de los que se amotinaron, y rescatando parte considerable de los efectos que habian sido robados.

El infraescrito ha estimado de su deber poner estos sucesos en el conocimiento del Sr. Baron Deffaudis, para que S. E. deponga el cuidado en en que hayan podido ponerlo las comunicaciones que por los interesados se le han dirigido, y aprovecha con gusto la ocasion para reiterarle las sinceras protestas de su distinguida consideracion.—(Firmado.—*José M. Ortiz Monasterio.*

MINISTERIO DE LO INTERIOR.

Con fecha 17 del corriente me dice el Exmo. Sr. Gobernador del Departamento de Veracruz lo que copio—

"Con fecha 14 del corriente me dice el ciudadano Prefecto de Orizava lo que sigue:—Exmo. Sr.—Inmediatamente que se supo en esta ciudad haber salido la ley que altera el valor de la moneda de cobre comenzó el comercio á subir extraordinariamente el precio de los efectos, y el pueblo manifestó su expreso desagrado, y por todas partes se notaban síntomas alarmantes, por lo que me vi en necesidad de reunir el Ayuntamiento y otras personas respetables, y se creyó que no quedaba otro recurso que la publicacion de la ley. Luego que llegó el correo de hoy, viéndola en los periódicos, hice publicar un bando mandando que rigiese desde su publicacion, y que los comerciantes bajasen el precio de efectos al mismo que tenian antes de estas alteraciones: la medida no fue bastante, los grupos del pueblo siguieron aumentándose hasta formar masas cönsiderables que me hicieron entrar en mucho cuidado: gritaban que no querian que sus cuartillas se les volviesen tlacos, que los comerciantes recibiesen las cuartillas sin alteracion alguna, estos, habiendo perdido la confianza, cerraban sus establecimientos. En tal aprieto, de acuerdo con el Ilustre Ayuntamiento, puse unos avisos para que á las personas que fuesen verdaderamente pobres se les recibieran hasta dos reales en los efectos que pidiesen de primera necesidad, por el valor íntegro que tenia la moneda antes de publicarse la ley, creyendo que así se lograra calmar á la mayor parte de los que componian los grupos, que era gente pobre: tampoco esto bastó, pues los desfijaron haciéndolos pedazos, como lo hicieron con el primer bando. Conociendo la piedad de este pueblo y su respeto al sacerdocio, y el aprecio que hace del párroco, me valí de este y de dos padres de San Felipe Neri, para que lo persuadieran al obedecimiento á la ley, y que era benéfica á los pobres; ellos esforzaron sus razones, y pareció que aquel quedó convencido y calmado. Se le pidió se retirase á sus casas, y entonces comenzó á gritar á *Cocolapa* á *Cocolapa;* es decir al establecimiento de los estrangeros, y luego se vió desfilar todo el pueblo para allá, sin saber á qué. Yo corri cuanto pude para evitar algun mal; pero el pueblo corrió mas, y al acercarse á *Cocolapa* salieron no sé si cuatro ó seis estrangeros sobre él con pistolas y sables en mano, de lo que resultó que este enfurecido cargó sobre ellos á pedradas. Ya entonces mi autoridad no fue respetada ni conocida: tomé salir del barullo y dictar medidas de otro órden; el resultado fue quedar dos estrangeros heridos, y cosa de cien pesos robados en el establecimiento. Yo no habia querido hasta aquel momento que se usase de la fuerza, porque era poquisima la que habia; que es la de seguridad pública, y no tenia mas que catorce hombres disponibles; sin embargo, los parti en dos patrullas; y como casualmente ya cerraba la noche y el pueblo se comenzaba á disipar, se ha logrado hasta ahora, que son las nueve de la noche, que la tranquilidad quede completamente restablecida, y que no se oiga rumor alguno; mas quedo con el disgusto de que no sé lo que seguirá el dia de mañana, ni tengo con qué contener los desórdenes.—Atendidas estas críticas circunstancias, espero que V. E. no me tendrá á mal el paso que he dado sin esperar

sus respetables órdenes, de mandar poner la ley en observancia; pues si bien él no surtió el efecto que se deseaba, al menos se creyó que era el único que podia restablecer el órden. Espero tambien me dispense V. E. el que no vaya ninguna correspondencia, pues no he tenido tiempo verdaderamente para nada.—Con sentimiento lo traslado á V. S., para que se sirva dar cuenta al Excmo. Sr. Presidente, así como que este Gobierno hace hoy las prevenciones correspondientes al Prefecto de Orizava, para que por todos los medios que se encuentren á su alcance cuide de que se restablezca la tranquilidad pública, si por desgracia vuelve á interrumpirse en aquel vecindario, para cuyo objeto igualmente estoy obrando de acuerdo con la Junta Departamental.—Y tengo el honor de trasladarlo á V. S. para su conocimiento.

Dios y Libertad. Méjico, Marzo 21 de 1837.—(Firmado.)—*J. de Iturbide.*—Sr. Oficial Mayor Encargrdo del Ministerio de Relaciones Esteriores.

—

Ministerio de lo Interior.—Por el Gobierno del departamento de Vera Cruz se dice al Ministerio de mi cargo con fecha 22 de este mes lo que copio.

"El ciudadano prefecto de Orizava me dice en oficio 116 de 17 del corriente lo que sigue:

Excmo. Sr.—Me cabe la satisfaccion de manifestar á V. E. que queda en esta ciudad restablecida completamente la tranquilidad pública, la que, como le manifesté en mi nota oficial del 14, fue desgraciadamente alterada en aquel dia, en cuya misma noche quedó todo en quietud, y en ella misma tomé todas las providencias que creí convenientes para impedir se repitiesen los excesos que se cometieron en él, haciendo armar un número de vecinos para que me auxiliaran é hicieran efectivas mis disposiciones, presentándome en las calles desde la madrugada del 15 impidiendo reuniones, y procurando que estuviesen surtidos los mercados, y que en las tiendas se despachase á todos con órden para evitar pretestos, haciendo salir diversas patrullas de gente armada á pasear las calles y vigilar los puntos que creí mas convenientes.

Debo manifestar á V. E. en honor del pueblo orizaveño, que en su mayoria ha desaprobado altamente y visto con indignacion las ocurrencias de aquel dia, en que solo intervino una pequeña parte, y de esta los mas forasteros y advenedizos de los muchos que abundan en esta ciudad, por efecto de la clase de sus comercios, pues aunque las masas que presentaban en las calles eran imponentes, y en aquellos instantes debieron tenerse como hostiles, las averiguaciones que se han practicado han dado por resultado el consolador conocimiento de que su mayoría era compuesta de espectadores y aun de personas que se habian mezclado en ellas por procurar no se diera una perversa direccion al movimiento; y para que se forme la correspondiente causa á los que resulten reos, tengo ya pasados los antecedentes á uno de los Sres. Alcaldes, á cuya disposicion los he puesto despues de presos á los que hasta hoy aparecen acusados.

Acompaño á V. E. copia certificada de la nota que me pasó el Sr. Legrand y demas extrangeros que la suscriben, y la respuesta que tuve por conveniente dar; que espero será de su superior aprobacion, sirviendo á V. E. de gobierno que tan luego como en la noche del 14 ya no creí absolutamente necesaria mi presencia en las calles, mi primer paso fué dirigirme á la casa del Sr. Legrand, donde se hallaban todos reunidos, para tranquilizarlos, manifestándoles el desagrado con que habia sido visto aquel acontecimiento, tanto por mí como por las demas autoridades y la mayoría del pueblo, y que estaban tomándose las medidas mas enérgicas para asegurar la tranquilidad y castigar á los delincuentes; pero que desde aquel momento depusiesen todo temor, y se considerasen seguros, y me queda el placer de que están viendo que los efectos corresponden á mis ofertas, siendo tambien un testimonio de esto mismo una nota que les ha pasado el ilustre ayuntamiento, de que igualmente incluyo á V. E. copia, reiterándole las protestas de mi respeto.

Tengo el honor de transcribirlo á V. S. adjuntándole copias certificadas de las que se mencionan, para que se sirva pasarlo todo al conocimiento del Excmo. Sr. Presidente interino, con el objeto de que S. E. dicte las providencias que estime oportunas en el particular.

Y tengo el honor de trasladarlo á V. S. con copia de las que se acompañan para los efectos q' correspondan en el ramo de su cargo. Dios y Libertad. Méjico, Marzo 28 de 1837.—(Firmado)—*J. de Iturbide.*—Sr. Oficial Mayor Encargado de la Secretaría de Relacionos Exteriores.

—

MINISTERIO DE LO INTERIOR.

Gobierno del Departamento de Vera-Cruz.—Prefecturo de Orizava.—Los que suscriben, súbditos de S. M. el Rey de los Franceses, por sí y á nombre del resto de sus compatriotas, á quienes las circunstancias actuales impiden abandonar los lugares en donde se han refugiado, protestan solemnemente ante V. S. y ante el Gobierno á la Nacion Mejicana, contra las violencias que hollando los tratados entre nuestros respectivos gabinetes, y los mas claros y sagrados derechos del hombre, cometen las masas que bajo el nombre de pueblo comenzaron desde la tarde de ayer sus agresiones. A V. S., como á la primera autoridad de ese distrito, y á quien la ley somete el importante objeto de conservar la pública tranquilidad, hacemos responsable de los asuntos y vejaciones con que seamos nuevamente molestados, de las pérdidas que esperimenten nuestros intereses, así como de la efusion de sangre á que nos obligue la terrible necesidad de defender nuestra existencia.

Esperamos últimamente que si V. S. carece del poder necesario para hacerse respetar á sí mismo y á las leyes, nos advierta perentoriamente, para que abandonando en el acto esta poblacion, dejemos ó bajo su custodia, ó á discrecion de lo que se llama pueblo, nuestros bienes y propiedades.—*Adolfo Horonardo.*—*Agustin Legrand.*—*Pedro Prebost.*—*Andrieu.*—*A. Sarfelle.*—*Emilio Jancel.*—*Beauragarán.*—*Pedro Felipe Sancier.*—*Julian Berthelole.*—*A Lacomelu.*—*Juan Melosa.*—*Juan Vermiere.*—*Boux.*—*J. D. Sovenado.*—*G. Guenod.*—Es copia que certifico.—Orizaba, Marzo 17 de 1837.—*José I. Cueto.*—Es copia que certifico.—Jalapa, Marzo 21 de 1837.—*J. J. Diaz.*—Es copia. Méjico, Marzo 21 de 1837.—*Juan E. Gamboa.*

—

MINISTERIO DE LO INTERIOR.

Prefectura política.—Ya que por la prontitud con que cambió de objeto el movimiento acaecido desgraciadamente el Martes 14 del presente, no fué posible á los funcionarios de este cuerpo evitar, aun con riesgo personal suyo, como lo intentaron, sus primeros efectos, y solo les quedó el consuelo de haber obtenido no fuesen de mayor trascendencia, creé debido el ayuntamiento al buen nombre y sana parte de la poblacion que no tuvo participió con aquellos escesos, antes bien los deplora, al honor de la municipalidad que le preside, al respeto á las garantias sociales, y la justa observancia de los tratados existentes, el procurar la reparacion de los agravios y perjuicios causados.

Al efecto, despues de haberse entregado á la autoridad judicial los que aparecen inodados en los delitos que tuvieron lugar en aquel dia, en sesion de hoy ha acordado este Ilustre ayuntamiento, unifarmándose en sentimientos con este honrado vecindario, pedir á V., como lo hago por la presente nota, un estado comprensivo de los valores de los efectos y dinero sustraido, y de los muebles destruidos, para poner su importe inmediatamente á disposicion de V. De órden de este ilustre cuerpo lo digo á V., cabiéndome la satisfaccion de ofrecerle mi aprecio y consideracion.—Dios y libertad. Orizava, Marzo 17 de 1837.—*Felix Espinosa.*—Sr. D. Agustin Legrand.—Es copia que certifico.—Orizava fecha ut supra.—*José I. Cueto.* pro-Secretario.—Es copia que certifico.—Jalapa, Marzo 21 de 1837.—*José J. Diaz.*—Es copia. Méjico, Marzo 28 de 1837.—(Firmado.)—*Juan E. Gamboa.*

(*Continuará.*)

—

BELGICA.

El Senado en su sesion del 15 oyó la lectura de un proyecto de minuta de contestacion que fué igualmente adoptado unánimemente.

Nos limitaremos á reproducir solamente el párrafo siguiente; pues los demas no son sino la paráfrase del discurso del trono.

"Señor; el Senado ha sabido con la mayor complacencia, que las relaciones de buena amistad que V. M. ha cntablado con las potencias, se mantienen ilesas: pues estas contribuirán poderosamente á producir la solucion de nuestras desavenencias con la Holanda, en conformidad con los derechos é intereses de la Bélgica, que son la única norma de la política de V. M. al proseguir defendiendo con perseverancia y valor los derechos y los intereses del pais. V. M. corresponderá á los votos de todos los belgas, zelosos de mantener, bajo su reinado, esta union entre las nueve provincias que existe desde unos siglos y que ha sido confirmada por los actos mismos del gobierno precedente. Será para su dinastia un nuevo título á la gratitud de la patria. Las aclamaciones unánimes que han acojido las nobles palabras que V. M. ha pronunciado en el seno de la representacion nacional, le habrán probado cuánto apreciamos todo lo que se ha hecho hasta aquí, y que en adelante no omitiremos sacrificio alguno para defender al honor y los derechos del pais.

"El Senado se hallará constantemente dispuesto á apoyar las medidas, que la defensa del territorio podria hacer necesarias."

El Rey recibió ayer á la una, la diputacion del Senado encargada de presentarle la minuta de contestacion al proyecto del trono

S. M. le contestó en estos términos:

"SEÑORES:—Recibo siempre con nuevo placer la espresion de los sentimientos del Senado, y particularmente en las circunstancias en que se trata de los mas caros intereses del país.

"Vuestro concurso leal nunca me faltó; hallo en esta union y en el afecto que me manifiesta la nacion la recompensa de mis constantes desvelos para su felicidad."

—En la sesion de la Cámara de los Representantes del 14, el Sr. Pirson, despues de haber hablado de los diferentes proyectos de ley que serán presentados á las Cámaras, esclamó:

"Sí señores, muy pronto si lo quereis, ya no faltará nada al edificio de nuestra regeneracion política. Habremos resuelto el problema de la magestad constitucional en toda su verdad, mediante la sagacidad de las Cámaras, que siempre han sabido dirigir ácia este fin opiniones algunas veces muy contrarias, y mediante la buena fé y la moderacion del Gefe del Estado, que nunca pensó en usurpar poderes que la ley fundamental no le concedia."

El orador pasa despues al examen del estado de la cuestion holandesa. No cree en la guerra; al menos no la desea; no la aconsejará como lo hizo en 1832; se felicita de que la terquedad del Rey Guillermo haya puesto á la Conferencia en estado de apreciar mejor á la Bélgica y de inducirla á revisar su primer fallo Pregunta en seguida lo que hará la Conferencia, en medio de dos pretensiones estremadas á inconciliables, Qué hacer en este lance, pregunta el orador. Abstenerse ó decidir conforme à las reglas de justicia. Pero, añade, habrà declaracion de guerra y quizàs una revolucion de una y otra parte.—No, no! No habrà ni guerra ni revolucion, si se hace justicia. Siempre la justicia produce buenos resultados; ella impone respeto, y hace á los mas exaltados mas racionales. Finalmente una revolucion en Holanda no se quedaria sin influencia en la Europa. La Holanda no excita la menor simpatia entre los pueblos vecinos; pero una revolucion en Bélgica seria muy importante; la diplomacia mas sutil no puede preveer en qué vendria à parar. Nosotros mismos tendriamos que correr mucha suerte y acaso una suerte terrible: no pensemos en eso; esperemos que la exageracion y el egoismo cederàn su lugar á la moderacion y à la generosidad. Si estas tardan en sobreponerse á todo, permanezcamos quietos y unidos esperando los acontecimientos.

—

ALEMANIA.

La *Gazette de Ausbourg,* sobre los asuntos de Posen dice lo siguiente:

"El Presidente del Tribunal Supremo llegó, hace unos dias, como haciendo las veces de fiscal, á casa del Arzobispo de Donin. Ha sido muy bien acogido por el prelado; pero este no hizo mas que rectificar sus declaraciones anteriores. Los curas católicos, que habian sido censurados por la autoridad eclesiástica superior por no haber seguido los reglamentos episcopales contrarios á las leyes del estado, se han colocado bajo la proteccion del Gobierno, y reciben sus sueldos del erario. Por otra parte se ha disminuido mucho la efervecencia de los ánimos. Católicos y protestantes se han reconciliado y desean con ansia que este desgraciado asunto se acabe. El Sr. Flottwell ha sido llamado á Berlin y marchará muy pronto Los Presidentes de las demas provincias á donde hay católicos y protestantes pasarán igualmente á Berlin para deliberar sobre las medidas que convenga adoptar."

—

INGLATERRA.

LONDRES, 17 *de Noviembre.*

Se dice que el gobierno tiene el proyecto de llamar á las armas la milicia para ejercitarla en el manejo de estas, á fin de valerse de ella en Irlanda si fuese necesario mandar otras tropas al Canadà.

—Los ultra-reformistas en Inglaterra y los orangistas en Irlanda siguen alborotando las clases moderadas.

El 14 un *meeting* ha sido convocado en Charlton-house para la adopcion de la carta del pueblo: 6,000 obreros concurrieron, á pesar que se les habia prohibido el juntarse. Han adoptado la carta del pueblo; establecido como principio el derecho de pedir el aumento de los salarios, y finalmente encargado á su Presidente el Sr. Loveless, de representarlos en la próxima asamblea general de las clases industriales.

En Irlanda los orangistas reorganizan sus instituciones: las resoluciones que siguen adoptadas por la logia de Dublin, son una verdadera declaracion de guerra. La posicion del Sr. O'Connel no puede ménos que hacerse mas àrdua; tendrà que valerse con sus conciudadanos de todo el ascendiente de sus consejos y de su talento para voltear á los orangistas y desvelarse para mantener la tranquilidad pública.

Ved las resoluciones adoptadas por los orangistas:

1.° Nosotros, protestantes de Irlanda, somos adictos como siempre á nuestra augusta Reina y á los principios en cuya virtud la casa de *Brunswick* ha sido llamada al trono de estos reinos; 2.° Cualquier súbdito británico tiene el derecho incontestable de exijir que su libertad civil y religiosa le sea garantida del modo mas eficaz; 3.° El gobierno actual de la Irlanda, por ser compuesto de hombres que no tienen simpatías por la union y la religion reformada, los protestantes no pueden mirarlos como capaces de asegurarles una proteccion eficaz; 4.° Los protestantes de Irlanda no gozan el libre ejercicio de su pura y santa religion; 5.° Los protestantes de Irlanda no gozan el libre ejercicio de sus derechos de propiedad, ni seguridad personal; 6.° La falta de proteccion, de resultas de la ineficácia de las leyes, no deja à los protestantes de Irlanda otra alternativa que la de formar una confederacion para su seguridad; 7.° La esperiencia ha demostrado que la institucion orangista era la forma de confederacion que podia mejor proporcionarnos los medios de alcanzar ese objeto; 8.° Nosotros protestantes de Irlanda, creemos estar en la precision de declarar, que es el deber de nuestros representantes en el Parlamento el sostener la causa del protestantismo, sin atender á ningun partido, à ninguna consecuencia política cualquiera que sea; 9.° Animados de estos sentimientos, quedamos convencidos que el título de miembro de la Cámara de los Comunes no es una razon suficiente para

privar á nuestros representantes de figurar en las confederaciones de los protestantes con el objeto de mantener nuestras leyes, nuestra religion y nuestra libertad.

(*Le Sun.*)

—El Príncipe Luis Napoleon ha asistido en Inglaterra á un convite político. Las atenciones de que ha sido el objeto, los brindis que se le echaron, las palabras que se le dirigieron, han de hacer sentir de un modo muy particular al ministerio frances la importancia que ha dado á este jóven Príncipe. Por cierto que en Suiza no se hubiese hecho por él todo lo que se ha hecho mas allà del estrecho; al leer la relacion de los diarios ingleses, nuestros estadistas han debido arrepentirse algo de todos los trabajos que se tomaron para sacarle de su obscuro retiro de Arenemberg.

SALA DE REPRESENTANTES.

Hoy han sido citados los Sres. Representantes para tener sesion el Miércoles 27 del corriente á las 12 del dia; y será considerado el siguiente asunto:

¡VIVA LA FEDERACION!

La Comision de Hacienda y Legislacion.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1837.—Año 28 de la Libertad, 22 de la Independ., y 8 de la Confederacion Argentina.—

A la Honorable Junta de Representantes.

Las Comisiones de Legislacion y Hacienda reunidas, segun lo dispuso V. H., han leido con detencion todas las razones en qué se apoya el Directorio del extinguido Banco Nacional, para haber ocurrido al Superior Gobierno solicitando una declaracion de la Legislatura, que lo ampare en algunas disposiciones judiciales, que se han expedido con motivo de intentarse sacar varios depósitos hechos en tiempo del Banco de Descuentos.

Por fuertes que aparezcan á primera vista las consideraciones de recaer hoy todas estas obligaciones sobre el tesoro público, no son menos poderosos los sentimientos de una recta justicia, que forman la principal base de esta corporacion. Profundas meditaciones han ocupado por lo tanto la atencion de ambas Comisiones reunidas, y su objeto parecia tanto mas grave, cuanto mas se han ensalzado los servicios del Banco durante la guerra del Brasil, y los riesgos á que se exponia este establecimiento, por el pago de unas sumas que se suponian ser de una influencia tan notable.

Sin embargo, los informes dados por el Presidente de la Casa de Moneda han hecho desaparecer estos temores, y han aquietado los ánimos de la comision. La suma á que ascienden los depósitos q' tienen su orígen en el Banco de Descuentos, y que aun no han sido cobrados, no es, segun dicho informe, sino de dos mil ochocientos cincuenta y ocho ps. medio real; y de tres mil ciento ocho con seis reales, los que han sido recibidos en moneda corriente, con protesta: es decir, que ambas partidas componen la suma de cinco mil novecientos sesenta y seis pesos seis y medio reales, de la cual debe deducirse lo entregado en moneda corriente.

En vista de estos datos, los que suscriben no han trepidado en aconsejar á V. H. la sancion del adjunto proyecto, que ha motivado la consulta hecha por el Gobierno á V. H.

Dios guarde á V. H. muchos años.

Pedro Medrano.—Roque Saenz-Peña.—Felipe Senillosa.—Mariano Lozano.—Juan Antonio Argerich.—Baldomero Garcia.—Simon Pereira.—Manuel Arrotea.

—

PROYECTO DE LEY.

Artículo único.—Los depósitos existentes en la Casa de Moneda que traen su orígen desde el Banco de Descuentos, que no han sido cobrados hasta esta fecha, y los que han sido recibidos en moneda corriente con protesta, serán satisfechos en los términos que previene la ley de 30 de Abril de 1828.

Medrano.—Saenz-Peña.—Lozano.—Pereira.—Senillosa.—Arrotea. Garcia.—Argerich.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido hoy dia 25.

274 fanegas, desde 34 pesos hasta 86 pesos, segun su calidad inferior, regular y superior.

¡VIVA LA FEDERACION!
MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado hoy dia 25 del corriente.

Cueros vacunos	118
Cueros de potro	2
Cueros de carnero	350
Arrobas crin	8
Arrobas lana	1357
Fanegas trigo	171

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 23.

DE HOMBRES.

Entraron	1
Salieron	0
Muertos	1
Existentes	91

ESPECIES METALICAS.

FEBRERO 25.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de rostro	231			
—Pátrias	230			
Pesos fuertes	14			
—Pátrios	14			
—Patacones	14			
Macuquino la de cordon	13			
Cortada (no hay)				
Fondos públic. del 6	50			
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra.. 4½ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 22.
3.ª PUBLICACION.

D. Ezequiel de la Iglesia,	Montevideo
Tomas Campmany,	id
Baldomera Rodriguez de Moreno,	Rio Janeiro.
Joaquin Lobo de Souza,	id.
Juan Gegui,	id.
Juan Grot,	id
Fernando Acuña,	Entre-Rios
Joaquin Novell,	Cataluña

DIA 23.
2.ª PUBLICACION.

D. Diego Duffy,	Montevideo
Eladislado Rodriguez,	id.
Maria Pastor,	id.
Amicia Nelson, 2 hijos,	id.
José Maria Montoro,	id.
Miguel Grané,	id.
Pedro Briñoli,	Rio Janeiro

DIA 25.
1.ª PUBLICACION.

Pablo B. Poncel,	Montevideo.
Saturnina Esparis de Monteros, 1 hijo,	id.
Pedro Carboneli,	id.
Juana Puliza de Scaillet, 1 hija, 1 india,	Rio Janeiro
Felipe Caton, 1 sirviente,	id.

MARITIMA.

SALIDAS.

Corbeta de guerra americana *Fairfield*, para Montevideo.

Goleta paquete *Rosa*, para Montevideo.

BUQUES A LA CARGA.

Para Montevideo.
Paquete Relámpago,

Saldrá precisamente el MARTES 26 del corriente á las doce en punto.

Este buque ofrece un excelente trato y mayores comodidades: está forrado y clavado en cobre.

Se previene que no se admitirá á bordo persona alguna sin que antes haya satisfecho su pasage, recogiendo su correspondiente boleto.

Los equipages deberán relacionarse en el pasaporte de cada pasagero; sin este prévio requisito será escusado mandarlos.

Con el fin de obviar pasos á los pasageros, se les ofrece correr con las diligencias de Aduana.

La correspondencia se recibe en la Sala de Comercio, y en el Despacho del Paquete, hasta la hora anunciada.

Ocúrrase á su consignatario—

VICENTE ROSA,
Perú Núm. 6.

f23—3p

AVISOS NUEVOS.

Se vende

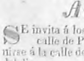

Una volanta de cuatro ruedas, con toldo, para un caballo, muy fuerte y de poco uso. En la calle de Cangallo frente al número 76 darán razon. f25 3p

Aviso interesante.

SE invita á los señores interesados en la compra de la casa calle de Potosí número 199, se dirijan á tratar y convenirse á la calle de la Federacion núm. 330, á cualquier hora del dia. f25 3p

Dinero á réditos.

SE necesitan 2 ó 3 mil pesos al rédito del uno y medio por ciento, por el término que se convenga, sobre hipoteca libre de todo censo. En la escribanía del Sr. Acosta, calle de Federacion número 2 darán razon. f25 4p

Se vende

Una parda recien parida, con buena leche, sana y sin vicios conocidos; sabe lavar, cocinar, coser de liso y planchar; en 1460 pesos moneda corriente. En la calle de la Universidad No. 46 darán razon. f25—4p

Se Necesita

UN maestro de plancha y un lavador para un Café. Ocurran á esta imprenta, donde darán razon. f25 4p

¡VIVA LA FEDERACION!
Batallon Restaurador.

De órden del Sr. Coronel Gefe del cuerpo son llamados al servicio para el entrante Marzo, las dos compañias artilleria y granaderos; todos los individuos que las componen se presentarán en este cuartel el Jueves 28 del corriente para ser abonados; en la inteligencia que el Sr. Coronel no admitirá disculpa alguna para los inasistentes.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1839.
P. C.—
Juan Bautista Giles.

¡Viva la Federacion!

FACULTADOS por el Superior Gobierno, el Cura y Juez de Paz de la Parroquia de Nuestra Señora de Balvanera, para promover en toda la Provincia una subscripcion, á efecto de refaccionar el Templo de dicha Parroquia, han comisionado para correr con todo lo concerniente á la obra, previo tambien el Superior permiso, á los Sres. D. Santiago Tobal, D. Manuel Garcia, D. Mariano Lorea, D. Pedro Almagro, D. Manuel Benavente, D. Miguel Romero, D. Antonio Paz, D. Francisco Alvarez, D. Juan Coria y D. Nasario Corro.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1839.
Eustaquio Jimenez.—Saturnino Rodriguez.
f25 3p

Se alquilan

DOS buenos cuartos situados en la calle de la Universidad número 25, son propios para cualquier negocio, como es de merceria, joyería &c., y tienen un corralito y demas oficinas necesarias. Quien se interese en ellos puede ocurrir á tratar con su dueña que vive en la puerta siguiente número 27 de la misma calle. f25 8p

Se vende

UN armazon completo como para tienda. En la calle de Corrientes núm. 254 encontrarán con quien tratar. f25 6p

Se vende

UNA chacra en el partido de la Matanza, compuesto su terreno de 800 varas de frente y 9,000 de fondo, casas de azotea, carretas, montes, bueyes, y como 3,000 ovejas, y los aperos correspondientes para la labranza, la que se dará en un precio equitativo. La persona que quisiese tratar puede personarse en la casa número 26 calle de Lima. f25 6p

Se vende

Una criada jóven, de todo servicio: tambien sabe labar y planchar, en 900 pesos. Ocúrrase á la calle del Perú número 120. f25 4p

Aviso.

SE solicitan á Da. Josefa Berastegui y á Da. Dominga Montero, para entregarles una limosna que les ha correspondido, las que podrán ocurrir á la calle de la Victoria número 45. f25

¡Viva la Federacion!
TRIBUNAL DE MEDICINA.

DON PEDRO PEÑA, ha rendido su examen de revalidacion, con aprobacion de todos los Sres. del Tribunal en el ramo de Flebotomia, quedando por consiguiente autorizado para el ejercicio de lo que corresponde á un sangrador.

f25 *Juan José Fontana.*

AVISO.

EL Sangrador que suscribe, recibido por el Tribunal de Medicina, se halla situado en la calle de las Piedras número 59, en la acera de la casa del Sr. Dr. Montesdeoca. Ofrece sus servicios al público en lo concerniente á su arte, y se promete servir á las personas que lo ocupen con la mayor puntualidad y consideracion en su estipendio. Sangra, aplica ventosas, escalificadas secas, aplica y cura caústicos y fuentes. Los pobres que no tuvieren con que corresponderle su trabajo y necesitasen de dichas operaciones, trayéndole una órden del facultativo que los asista, serán servidos gratis.—Tambien tiene sanguijuelas de excelente calidad.

f25 6p *Pedro Peña.*

Aviso á los quinteros, puesteros y casas de familia.

EN la Plaza Nueva almacen núm. 87, pasado los corredores, se compra por cantidades semilla de melon y zapallo. f25 2p

En 4,000 pesos moneda corriente,

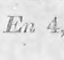

Se vende una casa formando esquina con cuatro piezas habitables, á mas cocina, pozo de balde y puerta á las dos calles. En esta imprenta daran razon donde vive su dueño. f25 2p

Para Santiago, Tucuman, Salta y Jujuí.

Saldrá el 28 del corriente la tropa de D. Francisco Pereira, la que admite carga y pasageros; por uno y otro ocúrrase á la calle del Perú No. 76. f25—3p

Se avisa

A D. LORENZO FONS Y PONS, que tiene una carta que le interesa en la calle de la Universidad número 86. f25 1p

Se vende

Una criada que sabe cocinar, lavar y planchar, en la cantidad de 530 pesos. Quien se interese ocurra á la calle de Tacuarí No. 210. f23

Aviso al Público.

TENIENDO en mi poder varias prendas en garantia de dinero que sobre ellas he dado á sus dueños, con quienes han sido estipulados los plazos, y no habiendo ocurrido por ellas á sus vencimientos, causándome con esta morosidad perjuicios graves, tanto por la carencia de mi dinero, como por el cuidado que demanda la conservacion de dichas prendas, las que á pesar de todo mi esmero ofrecen hoy (la mayor parte) una pérdida real, por el desuso en que se hallan, hago saber á todos los interesados, que todas aquellas que á esta fecha han cumplido un año en mi poder, deberán sacarlas en el preciso termino de 20 dias contados desde hoy, y de no hacerlo asi, procederé á enagenarlas del mejor modo que me sea posible, con cuya operacion quedaré chancelada, sin que haya lugar á reclamaciones por ambas partes.

A los dueños de las prendas cuyos plazos han fenecido, se les suplica ocurran á rescatarlas, conforme á nuestro compromiso, pues vencido el año perderán todo derecho á reclamaciones; y para que nadie alegue ignorancia se repetirá este aviso varios dias; previniendo tambien, que el Establecimiento que ántes tenia en la calle de Maipú número 21, hoy se halla trasladado á la calle de Cuyo número 161.

Febrero 23 de 1839.

f23 8p *Margarita Monticelli.*

Atahona
De nueva Invencion.

SE vende una de construccion muy simple, y tiene la ventaja de poderse transportar en una carreta, pudiéndose armar en un momento. Necesita solamente un caballo para moler y cernir la harina al mismo tiempo. Para verla y tratar ocúrrase al hueco de maderas calle del Cerrito número 14. f23 3s

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista num. 14.

El Martes 26 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, y por conclusion de factura se rematarán precisamente á la mejor postura los siguientes artículos.

Setenta piezas de zarazas, 8 piezas paños granas, &c., 5 piezas pieles blancas, colchas de colores, fresadas, caprichos, capotes escoceses, algunas cajas de flores, fleco para colgaduras, carpetas de mesa, 1 caja blondas y puntillas de seda, 1 id. cintas de gacilla &c. Al mismo tiempo se rematará un baul de ropa con fraques, levitas, sobre-todos, chaponas, chaquetas de paño, chalecos de varias clases, pantalones de paño finos, id. de brin blancos de verano y otras clases, algunas gorras de punto para hombre, cinturones elásticos, corbatines, sombreros negros, de paja, mandiles de paño finos de diferentes clases para sillas de señoras y hombres &c.

POR TOMAS GOWLAND.

Reconquista No. 107.

El Martes 26 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura que se pueda obtener los efectos siguientes.

Zarazas de varias clases y de gusto
Bramantes, listados
Pañuelos de reboso fleco de lana
Y otros varios efectos.

POR EL MISMO

En la tienda y merceria núm. 70 bajo de la Recoba.

El Miércoles 27 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura por tener su dueño que redondear el negocio parte del contenido de dicha tienda, que consiste de lo siguiente:—

Flecos de algodon finos,
Caravanas surtidas, guitarras francesas,
Collares de diversas clases,
Cintas de agua y de gasilla,
Botones de azabache, guantes de cabretilla,
Hebillas para cinturones, anteojos de teatro,
Agujas, ensartes, zuecos para señoras,
Pulseras, peinetas de carey,
Juegos de [illegible] de seda,
Cadenitas de platina, tinteros de asta,
Elásticos para tiradores, plumas de acero,
Braceritos de metal, carteras y otra porcion de artículos del mismo ramo.

POR EL MISMO.

En el Almacen de Ferreteria calle de la Federacion núm...., esquina de la Franck.

El Jueves 28 del corriente, y Viernes 1. de Marzo á las 10½ de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta, un brillante surtido de ferreteria, que consiste de lo siguiente—

Cerraduras de puerta, alcayatas,
Pasadores, bisagras de bronce y fierro,
Achas de varias clases, cuchillos de punta,
Jarros de lata, sartenes y planchas,
Clavos cortados, asierras,
Molinillos para café, cucharas de albañil,
Gubias y formones, rasquetas de buque,
Barrenas, tijeras de trasquilar,
Espuelas de fierro, escoplos,
Botones de tirador, balanzas de cobre,
Tenazas de varias clases,
Campaces id. id., trompas, candados, limas,
Ollas, piedras de afilar, alambre,
Morteros de mármol, cerruchos,
Y varios otros artículos de ferreteria.

AVISOS.

Aviso Interesante.

El almacen y fábrica de muebles de D. Juan Kluin, que existia calle del Perú No. 9, se ha trasladado á la otra acera de la misma calle No. 28 y 30, donde se ofrece al público un surtido completo de muebles del mejor gusto; como igualmente un surtido de sillas de todas clases. f 23—4s

Aviso al Público.

EN la calle de las Piedras No. 29, se compran muebles que estén en regular uso, como son—un sofá, cómodas, sillas, lavatorios, mesas de arrimo, alfombras, candeleros de platina y floreros.—Se vende un piano propio para aprender á tocar, en la cantidad de quinientos pesos; tambien una silla de montar de Señora. Se encontrará con quien tratar por la mañana hasta las 10, y á la tarde desde las 2 hasta las 6. f 23—6p

Venta Interesante.

Se vende una casa panaderia con todos los útiles y enseres necesarios. Tiene diez asientos de atahona, y un edificio muy cómodo. Actualmente se halla trabajando, y se elabora una cantidad regular de pan.—Los que deseen hacerse de este útil establecimiento pueden ocurrir á la calle de Tacuarí No. 214, de 9 á 12 de la mañana, donde encontrarán al interesado. Se advierte que se admite la mitad de su importe en ganado vacuno. f23—4p

Ama de Leche.

LA persona que necesite una recien parida, y que dará buenas recomendaciones de su conducta, ocurra á la calle de Belgrano número 354, de la Iglesia de Monserrat una cuadra para el campo, que allí encontrará la referida ama. f22 8p

Ama de Leche.

UNA jóven, sana y robusta, que dará buenos informes, ofrece criar en su casa, ó en la de la persona que se interese. Ocúrrase á la calle del Parque No. 175. f 22—3p

Aviso.

SE compran 2,000 terneros de esta yerra, á entregar su importe al contado el dia que se estiendan los contratos.
Se compra ganado al cortar de un rodeo.
Se compra un terreno para estancia.
Se compran varias casas que no sean viejas.
Se vende una casa vieja á 5½ cuadras de la Plaza de la Victoria, con frente y fondo completo. Se recibirá en pago billetes de Tesoreria.
Ocúrrase al escritorio del corredor de Número F. M. Somoza, calle del Perú No. 23. f 22—3s

¡Ojo al aviso!

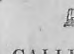

Se venden pipas y medias pipas vacias en la calle de la Piedad No. 498, á espaldas del Molino de viento. Tambien se vende agrio de naranja y limon en pipas, medias y cuarterolas. f22—4p

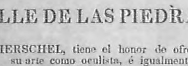

CALLE DE LAS PIEDRAS No. 8.

L. HERSCHEL, tiene el honor de ofrecer al Público su arte como oculista, é igualmente hacer y componer toda clase de ANTEOJOS; para cualquier vista por débil que sea, tanto para ver de cerca como de léjos. Compone toda clase de anteojos, telescópios y microscópios, y saca las manchas de todos los vidrios acromáticos. Por esto suplica al público le honre con su concurrencia, que él tratará de servirlo á su satisfaccion. Se advierte que á los pobres no se les lleva nada por cualquier obra de esta clase. Se hallará desde las ocho de la mañana hasta las once, y desde las dos hasta las cinco de la tarde. f22 3p

$50 DE GRATIFICACION.

SE ofrece al que diere noticia de la persona que haya robado una cuchara grande de plata de algun uso con la inicial H. gravada en la punta debajo de una canastilla, con espigas de trigo, flores, y racimos de uvas, estampapa en su estremo; en su reverso los apellidos de los fabricantes *Speer & Harris*, y en el respaldo de la concavidad de la cuchara, hay estampado un adorno figurando una concha.
Se dará la gratificacion arriba mencionada, y *ademas el valor de la cuchara* á quien dé indicios positivos de la persona que la haya robado en la calle de la Paz No. 51. f 22—3g

Aviso.

EN la noche del 19 del corriente han sido robados cuatro mates de plata con dos bombillas. El que dé noticia de ellos será muy bien gratificado en la calle del Perú No. 221, ó en la de la Piedad No. 144. f 22—4s

Se compra

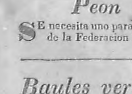

La coleccion completa del INSTRUCTOR, en uso, y siendo ya encuadernado, mejor: desde el año 34 hasta la fecha; quien la tenga y quiera venderla, dirijase á la calle de la Universidad No. 100, que encontrará con quien tratar. f 22—3p

Peon para Botica.

SE necesita uno para el trabajo de una botica. En la calle de la Federacion No 36, darán razon. f 22—8p

Baules verdaderos de la India, Sofaes nuevos y Sillas Norte-Americanas.

EN la Tapicería y Colchonería de J. y P. Inglis, calle de Potosí núm. 57, hay de venta baules verdaderos de la India, sofaes nuevos y modernos, los mas cómodos y mas baratos que hay en la ciudad, sillas norte-americanas de esterilla y de madera. Tambiem un surtido de todas clases de colchones de lana y paja. f22 4s

30 pesos de gratificacion.

SE ha desaparecido el Miércoles 20 del corriente de la casa de sus amos un mulatillo de 15 á 16 años de edad, llamado FRANCISCO, de regular estatura, lábios gruesos, y pies mui grandes; vestido con chaqueta verde obscura, pantalon de piel aplomada y una gorrita de merino con varias cintitas de colores. Quien lo entregue en los altos calle de la Piedad No. 44, ó dé noticia de su paradero recibirá treinta pesos de recompensa; advirtiendo, que á la persona que lo detuviese en su poder, sin dar noticia de él, le parará el perjuicio que se ocasione. f 22—3p

Aviso á los que tengan hierro viejo y cobre.

SE compra chafalonia en la herreria calle de las Artes, al lado del núm. 120, de la Plaza Nueva para San Nicolas, á mano derecha. f22 4p

Peones.

SE necesitan de todo trabajo, y de los que entienden de derretir sebo, en la calle de la Piedad No. 43½. f 21—6p

SITIO APROPÓSITO
Para una Quintita de recreo, Fábrica, &c.

SE vende uno que forma esquina, inmediato al puente de la calle del Perú que está cerca del Retiro. Se dará muy BARATO ocurriendo á la calle del Buen Orden No. 71. fs21—3g

Se ha huido

Una china llamada *Petrona*, de nacion chilena, y de edad de 15 á 16 años, de estatura regular, lleva un vestido color caña y pañuelo morado de algodon; esta china fué comprada á los indios amigos del Tandil. El que la tenga en su poder se servirá entregarla en la calle de Tacuarí No. 182, que será gratificado. s 21—5p

Criada en venta.

Se vende una en 1,200 pesos, sabe cocinar, lavar y planchar, en la calle de la Esmeralda frente al No. 300, en una casita nueva. e 20—3p

Aviso interesante.

En el Juzgado de Paz de la Parroquia del Pilar existe un caballo obero que fué hallado el Domingo de Carnaval en una quinta del Arroyo de Maldonado, errado de las manos. Al que se considere con derecho á él se le entregará justificando su propiedad. f 21 3p

Aviso.

Se vende una planta de Diamela muy linda. La persona que se interese en comprarla ocurra á la calle de Balcarce, casa número 167, donde hallará al vendedor de ella. f21 5p

Receta interesante.

EL virtuoso bálsamo anunciado, se avisa al público los grandes prodigios que hace cada dia. Ha curado setenta y tantos individuos de todas las enfermedades que se esplican en este aviso: cura toda clase de fistulas encanceradas, saca los huesos malos y deja los buenos, toda llaga que sea inveterada, cura el venerio: tambien se da una tisanita suave y nada delicada, cura los lamparones, los ahogos, arranca las verrugas, cura toda clase de tos que proceda de asma en el pecho, cura el tisis, los dolores reumáticos, toda inchazon en las coyunturas; tambien ha curado dos individuos que padecian de relajacion ó quebradura, ha sanado cuatro individuos que padecian una cruel enfermedad que tenian unas fistulas que vertian por ellas la orina, otro que tenia cuatro fistulas de diez y seis años que estaba tan cariada que el aire que despedia era por las heridas y no por la via natural, se halla sano y está pronto á declararlo á la persona que quera imponerse, cuatro señoras con las caras encanceradas hasta las narices y comidas hasta la ternilla, se hallan radicalmente sanas; últimamente son indecibles las virtudes del referido bálsamo; y tambien cura la perlesía. El que guste imponerse ocurra á la calle de las Piedras en el núm. 158, como igualmente se encuentra en la Merceria calle de la Federacion núm. 149½, de las cuatro esquinas de la Catedral tres y media cuadras para la plaza de Lorea. f21 10p

Aviso.

EN la calle de Suipacha número 7, se necesita un mozo para despachar cal que sea activo y de buena conducta, pues de lo contrario es escusado se presente. Alli mismo se compra la accion á un liberto de 8 á 12 años. Se venden bolsas hechas para grano ú otra cosa hasta el número de 500. f20

Se necesita

UNA muger sola como para el cuidado de unos niños. En la calle de Belgrano No. 225 se encontrará con quien tratar. f 20—6p

Criado.

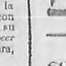

Se vende uno llamado José Maria, en 423 pesos; el cual se halla en el depósito de Policia Calle de las Piedras No. 168 se hallará quien dé razon. f20—3p

Aviso.

SE desea comprar una caja de fierro, aunque sea usada, siendo de mucho precio; en la calle del Perú No. 23 se encontrará con quien tratar. f20—3s

Peon para Botica.

EN la calle de Suipacha No. 27, de la iglesia de San Miguel media cuadra para el Retiro, se necesita uno que pueda presentar buenas recomendaciones; sin eso es escusado que ocurra. f 20—4p

¡Viva la Federacion!

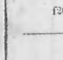

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la casa de justicia los dias 28 del que gira, 1.º y 2 del entrante Marzo, á las 4 de la tarde, una quinta perteneciente á la testamenteria de D. Antonio José Silveira, situada en San Isidro, tasada en 3500 pesos moneda corriente, Buenos Aires, Febrero 19 de 1839.
Teodoro Montaño,
f20 3p Escribano público y de número.

Aviso.

En la calle de Belgrano No. 154 á 3½ cuadras de Santo Domingo para el campo, se alquila una casa en un precio muy cómodo, que contiene 8 piezas, á mas su correspondiente cocina y lugar, con tres patios espaciosos. Tambien hay un cuarto de alquiler al lado de la misma casa que contiene dos piezas, cocina, lugar y corralito. La persona que se interese ocurra á la calle de la Reconquista No. 202. f 20—6p

Se alquila

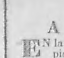

Una casa en la calle del Perú No. 155; en la misma calle Núm. 23 se encontrará con quien tratar. f 20—3s

Aviso interesante
A todo individuo sin familia.

EN la casa de altos calle de Maypú No. 158, hay una ó dos piezas (segun sean las que se necesiten) de la mayor comodidad y decencia, que se ofrecen en alquiler. Si al que le conviniere tomar alguna de las dichas piezas, quisiese tambien contratar por la comida, lavado &c., la Señora que habita la casa está dispuesta á entrar por el mas equitativo convenio; y ofreciendo la mas prolija asistencia y las seguridades de que llenará cumplidamente el compromiso que contraiga. f20 4p

Se desea comprar

UN establecimiento de estancia, que no sea de mucho principal y que no diste mucho de la ciudad, aunque los terrenos sean en arrendamiento, contando que el dueño quiera contratarlos. Darán razon en la calle de Belgrano núm. 302. f19 6p

Baratillo.

EN la calle de la Federacion, cuadra y media de la Plaza de la Victoria, tienda de D. Angel Alvarez, núm. 64, hay zarazas punzoes á 1 peso vara y otros varios renglones. f19 4p

Aviso.

Se ha perdido el Domingo 17 del corriente, de la calle Larga de Barracas, un caballo saino oscuro, ensillado con silla y riendas á la inglesa. Quien lo entregase en el mismo estado ó diese noticia cierta recibirá la gratificacion de 50 pesos, ocurriendo á la calle de Belgrano núm. 97. f19 3s

Se vende

Una casa en la calle de Patagones, que hace esquina con la noria de D. Marcelino Rodriguez, tiene siete piezas y una huertita con parras, naranjos, limones, árboles de durazno, higueras, pelones &c. El que quiera comprarla véase en dicha casa con su propietario D. Antonio Rodriguez. f19 4p

Se vende

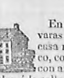

En Moron un famoso terreno compuesto de 800 varas de frente y 2,000 de fondo. Asi mismo la casa núm. 259, 261 y 263 en la calle de Chacabuco, con 9 piezas, fuera de la esquina y trastienda, con armazon y mostrador, dos patios y un gran corralon á la calle de la Independencia, todo bien cercado de pared y un buen porton. El que se interese puede pasar á verla y para tratar ocurra á la Recoba Nueva núm. 74, de las once á la una de la tarde, ó á la oracion. f19 3p

Aviso á los Platreros y Joyeros.

SE ha desaparecido *un mate y bombilla de plata* el dia 3 del corriente en la noche, cuando se incendió una cocina en la casa de trato de D. Marcos Salas; el mate es antiguo con un porito en medio, una chapa grande arriba y otra abajo, con labor á la orilla; tiene una seña particular que reserva su dueño, quien por ella acreditará su propiedad antes de ser puesto á su vista. Se gratificará con 10 pesos á la persona que lo detenga avisando en la calle de Europa núm. 230. f19 3

Se venden

300 FANEGAS DE SAL de la Isla de Mayo, de superior calidad, en pequeñas cantidades de cinco fanegas para arriba. Ocúrrase al núm. 40 calle de la Universidad, frente al café, almacen de muebles. f19 4p

Devocion á la gloriosa SANTA AÑA,

QUE se ha de hacer los Martes. Se halla en la IMPRENTA ARGENTINA, calle de la Universidad número 37, de la Plaza para el Colegio. f18

SE NECESITA

UN individuo para el cuidado de una Chácra. Entendiendo el ramo de sementeras ocurra á la calle de Méjico mero 9. f18 3p

1,000 pesos á réditos.

SE prestan sobre hipoteca especial de finca en la ciudad, libre de todo censo ni traba alguna, por el tiempo de sies ó doce meses. En la calle de Federacion núm. 122, desde las siete hasta las nueve de la mañana, y desde las cuatro hasta las ocho de la noche; ó en la Escribania de D. Miguel Mogrovejo, darán razon. f18 3p

¡OJO!
Conveniencia al que quiera trabajar.

UN hombre con familia que sepa trabajar en agricultura se necesita, y tambien se desea saber si la familia que tenga será capaz de manejar un tambo de vacas. El que se interese y presente garantias de su comportacion se le hará un buen partido; asimismo se necesitan dos peones para todo trabajo que ganarán un buen sueldo. Ocúrrase á la calle de las Piedras num. 250, en donde se encontrará con quien tratar, por la mañana hasta las diez y á la tarde hasta las cinco. f18 5p

Diccionario de agricultura de Rosier.

EL que desee vender un ejemplar de esta obra puede dirigirse á la calle del Perú núm. 24, ó avisar en donde vive el vendedor y las horas del dia en que pueda encontrársele en su casa para ver la obra. f18 3p

Aviso.

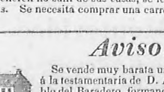

A las personas que quieran desmotar lana se les proporcionará ocupacion, ocurriendo al núm. 154 calle de Corrientes, corralon que fué de maderas; advirtiendo q' si prefieren no salir de sus casas, se les conducirá allí la lana gratis. Se necesitá comprar una carreta inglesa. f18 3p

Aviso.

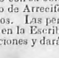

Se vende muy barata una casa correspondiente á la testamentaria de D. Alejo Matoso, en el pueblo del Baradero, formando esquina con ocho piezas bajas y una alta todo de azotea, menos tres con techos de paja; tiene noventa y cinco varas de frente al Norte y ciento y cincuenta de fondo, toda con plantas de árboles frutales y cercada en lo principal de pared. En el mismo destino se vende tambien un horno para ladrillo con su obrage correspondiente. Tambien se vende en el rio de Arrecifes *Paso de las Piedras* una majada de ovejas y cerdos. Las personas, que deseen comprar el todo ó parte de ello, en la Escribania de *D. Teodoro Montaño* se hallarán las tasaciones y darán rezon del encargado al efecto. f18 3p

Una cocinera y una mucama,

SE necesitan para conchavar en la calle del Perú núm. 190. f16 3p

Se vende

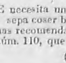

Una Casa en la calle de la Victoria pasado el número 314, propia para cualquier negocio. Para tratar ocúrrase á la misma casa. f18 4p

Conchavadas.

SE necesita una mucama para el servicio de adentro, que sepa coser bien y planchar, y una cocinera. Teniendo buenas recomendaciones ocurrirán á la calle de Representantes núm. 110, que hallarán con quien tratar. f18 3p

Se venden

Dos mil cabezas de ganado vacuno, al cortar de un rodeo. Ocúrrase al Escritorio calle de la Piedad núm. 88. f16 4s

ALMANAQUE
PARA EL AÑO DE
1839.

SE hallaen la IMPRENTA ARGENTINA, á media cuadra de la Plaza para el Colegio No. 37.
A 25 pesos gruesa.—Sueltos á 2 reales.

Ama de leche,

SE necesita una ama que tenga buenas recomendaciones, y que tenga poco tiempo de parida: advirtiéndose que sin estas condiciones escuse presentarse. Darán razon calle de a Universidad núm. 4½. f16 4p

Yeguas.

Se compran desde 500 hasta 1,000 yeguas. Para tratar el que quiera venderlas ocurra al escritorio de D. Miguel Saenz, situado al lado de la Casa de Moneda. f16 4p

Se necesita

UNA sirvienta para el interior de la casa y llevar la alfombra á la iglesia, en la calle del Perú número 107. f16 4p

Se necesita

UN mucamo que pueda presentar buenas recomendaciones, en la calle de Belgrano número 132. f16 3p

Aviso.

LAS personas que quieran emplearse en desmotar lana pueden ocurrir al número 17 ó 19 calle de Potosí, en frente de San Roque, donde encontrarán con quien tratar. f16 6p

Bacalao en Barricas,

HAY de venta en el martillo de Thomas Gowland, calle de la Reconquista número 107. f15 4s

Interesante.

SE compra la accion de un liberto de 10 á 14 años. El que lo tenga ocurra á la calle de la Federacion número 197. f15 6p

Se necesita

UNA Ama de Leche, sea comprada ó conchavada, que tenga poco tiempo de parida. La que se interese en este aviso puede avisar en la casa número 18, calle de la Paz, media cuadra de la plaza mayor para la Merced. f15 6s

AVISO.

SE vende en la Provincia de Entre-Rios, de 9 á 10 leguas cuadradas de terrenos para estancia, ó si se qniere se venderán 3 leguas cudradas, se dará por un precio equitativo; por los pormenores ocurran al escritorio de Santillan, que dará razon. Se vende una casa á 3½ cuadras de la Plaza del 25 de Mayo en 40,000 pesos; otra en la calle de Venezuela, en 70,000 pesos; otra en la calle de Belgrano, en 90,000 pesos. Ocurran á dicho escritorio. f15 6s

VERANO.
Tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables ó dejados de los médicos, sea del mal que fuere, (á excepcion de tísicos é hidrópicos ya inveterados) los demas sean de pujos, evacuaciones, lombrices, epilepsia ó gota-coral, ahogos, arestin ó lepra, mal de San Lázaro, lamparones, aire perlático, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, detenciones de regla, flus blanco y señoras que no tengan sucesion, vómito de sangre, ó vómito por crudezas de estómago, mal venéreo &c., ó sea de la enfermedad que fuere, viéndose con EDUARDO SALAS, hallarán remedio para sus males en la calle de Cangallo número 498, de la Plaza nueva ó de las Artes siete y media cuadras para el campo en la última puerta de calle á la izquierda, á espaldas del Molino de viento, y en el patio hay un Jardin con muchas figuritas. Esta medicina se puede transportar á los pueblos interiores y á los reinos estrangeros. f15 8p

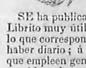

Interesante A TODOS.

SE ha publicado por la *IMPRENTA ARGENTINA*, un Librito muy útil á los Propietarios para á primera vista saber lo que corresponde á dias de alquiler; á los Militares para el haber diario; á los Estancieros, Quinteros, y á todos aquellos que empleen gente á sueldo mensual; pues dicho cuaderno manifiesta lo que corresponde á cada dia en pesos, reales y cuartillos, desde el sueldo mensual de 5 pesos hasta el de 500 pesos.
Ademas, dicho Librito contiene una *Tabla de la hora en que sale y se pone el Sol*, segun el Meridiano de Buenos Aires, corregida y aumentada con varias notas, en las que se demuestra la diferencia de tiempo de esta Capital á varias ciudades principales de la República hasta el Perú, como son á Santa Fé, Córdoba, Tucuman, Santiago del Estero, Corrientes, Paraguay, Potosí, La Paz, Oruro, Cuzco y La Plata.
Se vende en la misma IMPRENTA, de la Plaza á media cuadra para el Colegio número 37.
PRECIO—DOS PESOS.

Aviso interesante.

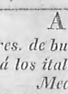

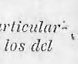

En la Fábrica de Sillas calle de Maipú número 52, se fabrican y se venden Sillas de esterilla de la mejor calidad como igualmente de madera. En la misma casa se pintan toda clase de sillas usadas, tanto de madera como de esterilla, dejándolas como nuevas. f13 15s

AVISO
A los Sres. de buen gusto, y particularmente á los italianos y todos los del Mediteráneo.

EL Miercoles de Ceniza y dias sucesivos de cuaresma se hallará en el almacen No. 84 calle de la Reconquista, cerca del café de la Aduana frente á Santo Domingo, Pez-Palo ó Stochfix de primera, remojado á la costumbre de Italia. f8—15p

¡VIVA LA FEDERACION!
Aviso al Público.

HABIENDOSEME sustraido del establecimiento en el año pasado un gran número de papeletas firmadas, para el cobro del alumbrado público: prevengo y encargo que las papeletas del presente año serán en papel blanco con tinta punzó, y con la misma rúbrica, no debiéndose abonar á otras; caso que fuese alguna deuda del año próximo pasado.
Pablo Governori.
e25—30p

Aviso.

EL Martes 12 del corriente, á las 8 de la noche, se dejó por olvido un freno y riendas largas de una caleza en la puerta de la cochera calle de la Piedad número 117
Se suplica á la persona que lo haya encontrado y quiere entregarlo en la cocheria calle de Cuyo frente al No. 70, dondo era el Circo, que será bien gratificado. f18—3p

Baratillo.

EN el almacen calle de Belgrano No. 302 frente á la Iglesia de Monserrat, hay de venta Bacalao superior á cuatro reales libra, y por arroba á 11 pesos. f13 7p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.